

EL DEBATE.

DIARIO LIBERAL.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

AÑO II.

25 ejemplares 75 cénts.

	Pesetas Cts.
MADRID.....	1.50
Tres meses..	5
Seis meses..	10
Un año....	20
Tres meses..	12
Tres meses..	15
EXTRANJERO Y ANTILLAS.	
FILIPINAS.....	
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	

El album de «El Imparcial».

Todos los periódicos, á excepcion de *El Liberal*, se han ocupado de *l'extreme* que el diario de la Plaza de Matute regaló á sus lectores.

«Criterio de luz» dice *El Imparcial* que buscó para sus «dudas y esperanzas sobre lo porvenir» (el novísimo órgano de Ruiz Zorrilla sostiene que se debe decir «el porvenir», como su título indica), y para exclarecer la perplexidad en que se encuentra, con «la obra de insignes autores y clásicos maestros en el certámen sobre la gobernación de los pueblos.»

Esta obra son unos cuantos pensamientos de los políticos más conocidos, que, á guisa de juicio del año, inserta en el número primero del ya corriente de 1882.

No sabemos si *El Imparcial* habrá encontrado ese «criterio de luz y verdad» de que habla; pero á buen seguro que los comentarios de la prensa no habrán ayudado mucho á su tarea.

Los periódicos conservadores, por ejemplo, encuentran que los pensamientos políticos de los hombres de la situación pugnan entre sí y no tienen concordancia posible, y en cambio, no ven todo esto en las máximas que, con más ó menos pretensiones de autoridad, asientan sus prohombres. Cosa parecida pasa con los juicios de los demás periódicos.

Permitásetos hacer á nuestra vez un ligerísimo escarceo comparativo por el álbum de *El Imparcial*, sin que nos tomemos la molestia de reproducirlo íntegro, porque á buen seguro que ya será conocido de nuestros lectores.

Aparece en primer término entre las firmas conservadoras, la más autorizada de todas que á vueltas de algunas redundancias y faltas de sintaxis dice, con grandes humos de profundidad, una vaciedad política.

No resistimos á la tentación de copiarla:

«Todos los sistemas políticos, segun la historia y la ciencia, se encierran al cabo y á la postre en dos: por el uno se encierra á un poder independiente, y por el otro se sujeta al voto público la suprema dirección del Estado. La nación en que sea cuestionable la independencia del poder independiente, y no sea verdad el voto público, carecerá, pues, de sistema político, y vivirá en peligrosa contradicción con la ciencia y la historia.—Antonio Cánovas del Castillo.»

Acaso en este párrafo hayan cometido los cajistas de *El Imparcial* una errata en la palabra *cuestionable*, que rectifica *El Estandarte* escribiendo *incuestionable*. Pero de cualquier modo que sea, no es cierto que los sistemas políticos se encierran ni al cabo ni á la postre en dos, ni que sin uno ni otro vivan las naciones en peligrosa contradicción con la ciencia y la historia. Si esto ha querido decir el jefe conservador, que es difícil de comprender por lo mal que lo ha dicho, ha querido negar la ciencia de Montesquieu y la historia del régimen parlamentario.

Haciendo pendant con este trascendentalismo político del jefe supremo, viene la elucidación antequerana del segundo cabo, ó sea del Sr. Romero Robledo, que no se ocupa, «en los días desocupados de la desgracia,» más que de señalar peligros ilusorios en la política actual y trazar un plan de campaña para la oposición puramente política.

Los Sres. Silvelas (D. Francisco y D. Manuel) se encargan de censurar el dogmatismo del uno y único y la superficialidad del otro y plúrimo. A éste le dice el Sr. D. Francisco Silvela que en el problema administrativo «apenas si alguno que otro fija su atención en los días desocupados de la desgracia.» Al Sr. Cánovas le dice el Sr. D. Manuel Silvela:

«Si falta nos hacen hombres políticos que se avengan á perder elecciones, indispensables son otros que resistan á la idea de hacer principales papeles en Europa.»

Pero si los conservadores se han contestado bien los unos á los otros, no lo han hecho mal los pioneros demócratas.

El Sr. Ruiz Zorrilla dice:

«La benevolencia de los demócratas para con el gobierno es un crimen contra la patria.»

Y el Sr. Martos contesta:

«En las naciones cultas y maduras para la libertad, los partidos políticos tienen por norte la justicia, y son organismos destinados á contribuir al progreso y al bien de las sociedades humanas.»

Nunca fué vergüenza hacer justicia al adversario; y siempre se tendrá por crimen, turbar, sin razon, la paz de los pueblos.»

A renglon seguido, el Sr. Montero Ríos abunda en las ideas del Sr. Martos sobre la actitud de la democracia, y se enreda después en una filosofía de su invención, cuyos dos términos son mucho catolicismo en el pueblo y mucha libertad religiosa, lo cual nos parece mucho decir, y poca lógica.

Otros dos políticos colaboran en el álbum de *El Imparcial*, que son los polos opuestos de la democracia, el Sr. Castelar y el Sr. Pi Margall. Hay más diferencias entre ambos que entre el jefe del posibilismo y los monárquicos conservado-

DIARIO LIBERAL.

MADRID.

Martes 3 de Enero de 1882.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN MADRID, En la Administración de EL DEBATE, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mutuo ó sellos de correos. Girando, la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº 116.

Número suelto 5 cénts.

res. Pero cuánta diferencia también de sentido político, y hasta de sentido gramatical!

El Sr. Castelar, con esa frase que á él sólo le es dado afilarán con tan rara maestría, profundiza las cuestiones políticas de la situación, reconoce que ninguna como la dominante puede cumplir la libertad, y aunque va más allá acaso de su mismo pensamiento, sus palabras respiran un sentimiento inmortal, el patriotismo.

Pero el Sr. Pi por el contrario, se aferra más y más á sus funestas máximas tan fatales un día para la nación española: sacrificaría la patria al menor de sus ideales. Esta es la síntesis de su «diálogo inédito» que más bien parece repetido soliloquio. La astronomía y los jornaleros de las jornadas de Junio, dice el Sr. Pi que fueron para él un relámpago que volvió de «arriba abajo» sus doctrinas, esas doctrinas socialistas que hoy quieren volverlo todo también, como él dice, de «arriba abajo.»

Entre estas antitéticas opiniones y esta diversidad de pareceres, observamos dos que concuerdan y se identifican perfectamente; los pareceres y opiniones de los Sres. Moyano y Pidál y Mon. Ambos convienen en condenar la revolución de 1868 y en decir que la restauración no es más que su continuación, ó su epílogo. ¿Por qué no militan estos dos hombres en las mismas filas? ó ¿por qué no están uno y otro al lado del Sr. Cánovas?

Coincidendo en ideas, no se concibe la separación de partidos. Porque coinciden y comulgán en una misma opinión, forman una sola agrupación política los hombres de la situación actual, que estampan sus pensamientos en el álbum de *El Imparcial*.

El Sr. Moret, abarcando de una mirada y desde un puesto elevado á independiente la marcha de la política y la corriente de los sucesos, asegura que «nunca los horizontes políticos de España han aparecido más diafanos» y pide á los partidos las inspiraciones de la prudencia, para que «1882 pueda entregar sin mermas y sin pérdidas la herencia de 1881.»

A esta nota desapasionada responden al unísono todas las cuerdas donde vibra el pensamiento de la política dominante. Y ¿quién puede impartialmente señalar diferencia alguna de criterio entre la excitación del Sr. Alonso Martínez para que los pueblos «en vez de gastar intúitamente su actividad y su energía en estériles agitaciones se apresuren á reformar sus leyes, llevando el espíritu de progreso á todas las esferas del derecho» y lo que dice el señor general López Domínguez de que «los partidos liberales en el poder deben apresurarse á consignar en las leyes las reformas políticas y económicas que han prometido en la oposición?»

Cómo se han de poner en contradicción los principios sentados por los señores marqués de la Habana y Posada Herrera, que proclaman la necesidad de reformas, para la conservación de la nación,

y la alianza de la libertad con el orden, para la consolidación de la monarquía constitucional en España, por medio del turno inevitable de los partidos en el poder; como se han de contradecir con los ideales que proclama el Sr. Navarro Rodrigo consagrando elocuentemente los tres principios: «patria, libertad y monarquía,» y trazando el cuadro de cómo los deben atender y desenvolver los partidos, que tiene su complemento en estas frases de nuestro ilustre jefe:

«Cuando la libertad de un país encuentra su más firme garantía en la base fundamental de su sistema de Gobierno, basta el patriotismo de las fuerzas políticas que se disputan la posesión del poder para que la paz pública no sea por nada ni por nadie perturbada; y como en la monarquía constitucional de España no existe obstáculo alguno que se oponga á que la nación viva de las instituciones más liberales, de la moderación y de la prudencia de los partidos políticos depende única y exclusivamente, al comenzar el año 82, la libertad, la paz y la ventura de los españoles.—Práxedes Mateo Sagasta.»

En ningún concepto, en ninguna frase puede declararse rota la armonía entre los principios fundamentales proclamados por los hombres de nuestro partido. Esto tenemos que agradecer á *El Imparcial*, que inconscientemente ha contribuido á poner de relieve la unión y concordia que existe entre los políticos de la situación en el sereno campo de los ideales.

* * *

No faltará quien se pregunte si *El Imparcial* después de insertar todos los pensamientos á que nos hemos referido, habrá dejado de estar perplejo y definir el suyo propio.

Nosotros no lo sabemos; pero sospechamos que el pensamiento de *El Imparcial*, reservado entre tantos, de su álbum de anteayer, se encuentra á la cabeza de su último número en esta forma:

«*El Imparcial* es el periódico de más circulación en España.—Tirada de ayer: 63.758.»

Rectificaciones

En cumplimiento de lo que ofrecimos á nues-

tro estimado colega *El Progreso*, vamos á exponer algunas consideraciones acerca de las opiniones emitidas por este diario, acerca de las reformas realizadas por el señor ministro de Hacienda, y cuyos proyectos, convertidos en leyes, publicó la *Gaceta* del domingo.

Para *El Progreso* merece aplauso la conversión de las amortizables, si bien encuentra alguna falta en la parte que se refiere á la Deuda del 2 por 100 exterior.

Suponemos que la falta consistirá en el aumento del tipo en la conversión de dichos valores, y si en ello consiste, solo tenemos que oponer á tal creencia, que no será tan beneficiosa la citada conversión para los tenedores de dicho papel, cuán no sólo no mejoraron los cambios, sino al contrario, perdieron algunos céntimos; y si tantas fueran las ventajas, muchos serían los que solicitasen adquirir la expresada Deuda, y como consecuencia, el alza en los tipos de cotización.

En cuanto al déficit que supone el colega por los mayores gastos, como estos se han considerado necesarios, y además, como dicho déficit alcanza muy escasa importancia, no es en verdad motivo bastante para alarmarse, y menos si se tiene en cuenta que las rentas públicas van elevando sus productos, elevación que á medida que la administración se vigorice será mayor, de forma que lo que se debe procurar es que la gestión administrativa sea todo lo eficaz que debe ser, á fin de que sin gravámenes exagerados, pueda ir al Tesoro lo que legítimamente le corresponde, sin mermas ni filtraciones.

El Progreso no puede negar atendida su ilustración, que hasta ahora no tributaba toda la riqueza en sus diversas y múltiples manifestaciones y que el llegar á este resultado, lograr este propósito no es imposible, si se tiene energía y fuerza de voluntad bastante para vencer esos obstáculos que el caciquismo, los intereses de fracción y de bandería y otras causas impiden á la administración llenar cumplida y satisfactoriamente su alta y trascendental misión, por consiguiente todos interesados estamos en cooperar según las medidas de nuestras fuerzas, á que sea una verdad la gestión económica y financiera, pues de ello depende el que desaparezca el déficit y las cargas públicas guarden la debida proporción y estén en armonía con la riqueza tributaria.

De ello depende, y estamos seguros que así lo entenderá el diario democrático, la completa y segura nivelación de los presupuestos; esta es nuestra creencia, sin ilusiones ni optimismos, así como si la administración sigue subordinada á influencias no siempre legítimas ni justificadas, entonces estamos en completo acuerdo con *El Progreso*, el déficit subsistirá y la solución de la crisis financiera se hará de todo punto imposible.

El impuesto de portazgos, pontazgos y barcajes su supresión entraña grandes beneficios, y si bien, como dice *El Progreso*, la retribución que se exigía era el pago de un servicio, hay que tener en cuenta que en 1869 cuando fué suprimido el referido impuesto, se cargó su importe en la contribución industrial, recargo que subsiste, y si á esto se agrega el que se destina una crecida suma á reparación de carreteras cuya suma, como todas, proceden de los contribuyentes, se deduce que ya se paga por el servicio que se recibe.

En cuanto á que entre los portazgos y los consumos prefiera el colega aquellos, todos serán de igual opinión: pero como éstos producen cerca de 400 millones de reales, mientras aquellos una cifra de muy escasa importancia, hay que aceptar por la ley de necesidad lo que el Tesoro reclama para subvenir á las obligaciones del Estado.

No defendemos, ni nadie, fundado en la ciencia, defenderá el impuesto de consumos; pero cuando todos los países lo aceptan, cuando no hay medio de obtener recursos en equivalencia de aquel tributo, repetimos que hay que someterse á la necesidad que así lo ordena.

La rebaja del tipo de la contribución territorial al 16 por 100 en aquellas provincias que tengan declarada la verdadera riqueza, no le parece mal á *El Progreso*, por más que encuentra defectuosa la forma, fundándose en las siguientes consideraciones.

Dice así el apreciable colega:

«Si se hubiera verificado con arreglo á los principios de justicia, toda su tendencia y objetivo hubieran dirigido á que el gravamen pesase equitativa y proporcionalmente sobre la riqueza territorial; pero, en vez de esto, el ministro de Hacienda, haciendo caso omiso de los datos que existen en diversos centros del Estado, se ha limitado á gravar las riquezas espontáneamente declaradas, á pesar de que le consta no son las verdaderas que en muchas provincias tiene medios de determinar.»

Nos ha de permitir *El Progreso* que el ajustarse á la riqueza declarada por el contribuyente no entraña injusticia alguna, y entendemos que esos datos que supone el citado diario existen en diversos centros del Estado, no pueden servir de base segura y exacta, por cuanto sólo se conoce el catastro de 1750, y esto ya no tiene valor como

dato para apreciar la riqueza territorial, por razones que no se ocultan á la ilustración del mencionado colega. Si á otros datos alude, nada podemos oponer porque ignoramos á qué se refiere; pero si dijéramos que, cuando no se han aprovechado hasta ahora, á pesar de que todos los ministros de Hacienda han deseado rebajar la cuota sin mermar los ingresos, lo cual habrían realizado si hubiesen tenido esas noticias que son tan necesarias para fijar la verdad en el reparto, esto hace sospechar que tales datos no existan.

Añade *El Progreso* que con el sistema adoptado por el Sr. Camacho, se sigue favoreciendo al defraudador que viene á recibir un verdadero premio, y continúa el contribuyente de buena fe pagando una cantidad que resulta insostenible y ruinosa, porque aparte de que el tipo es tan elevado, que no hay nación ninguna que lo mantenga, todavía tiene el gravísimo inconveniente de que se hace pesar sobre una renta, valuada de un modo completamente arbitrario.

Si el colega se refiere á las provincias que por no haber presentado las cédulas declaratorias siguen pagando el 21, tiene razón; el contribuyente de buena fe sufre las consecuencias de los que defraudan, ocultando la verdadera riqueza; pero como la administración ha de procurar con el mayor celo la terminación de los amillaramientos, hace cuatro años empezados; como de estos trabajos ha de resultar sino la completa exactitud en los datos estadísticos, si aproximarnos á la verdad, entonces el contribuyente de buena fe reportará las ventajas de la disminución del gravamen, como las reportan los de las localidades que han cumplido con la presentación de cédulas.

No es posible que en el corto espacio de pocos meses se realicen todas las reformas y mejoras que reclaman el estado de la administración y los vigentes impuestos; pero el que ha presentado á las Cortes los proyectos, ya convertidos en leyes, ofrece garantías bastantes de que completará la obra en bien de todas las clases y partidos.

La Caja nacional de ahorros

EN FRANCIA.

Desde el primero de Enero han quedado abiertas todas las oficinas de correos en Francia al servicio de la Caja de ahorro postal instituida bajo garantía del Estado por la ley de 9 de Abril de 1881, gracias á la iniciativa del actual ministro M. Cochery.

Los empleos no escasean para la colocación de los ahorros públicos; rentas sobre el Estado, obligaciones de caminos de hierro, valores industriales ó comerciales, etc.

Pero lo que hace falta son esos establecimientos más modestos pero también más útiles que recojen el ahorro corriente, los capitales en formación y tal es precisamente el objeto de las cajas de ahorro. Unicamente que es necesario su creación en grande escala, es necesario que el campesino y el obrero que tropiezan á veces con tan peligrosas tentaciones encuentren también, á cada paso, por decirlo así, la excitación al bien y á la economía.

Sin duda existe ya en la nación vecina cierto número

del crédito público ofrecerá pocos casos de conversión que se hayan efectuado en tan afortunadas y excelentes condiciones como la de las amortizables españolas de tipo fijo.

Durante el día de ayer, último de los señalados para optar por el reembolso en efectivo, han sido menores importantes que en los dos anteriores las reclamaciones presentadas. En los tres días solo se ha pedido en la Caja de Depósitos el reembolso de 177.500 pesetas, en la Dirección de la Deuda 166.818 pesetas y en el Banco de España 232.000. Ni aun merecen esto la pena de que nos hubiésemos ocupado de ello, si no fuera porque importa grandemente dejar consignado este primer triunfo de los planes del Sr. Canacho en el terreno práctico, porque asegura el éxito de todo lo demás.

Debemos añadir, que según los despachos del extranjero, todo marcha allí con igual fortuna, no solo en lo concerniente a la conversión, sino también respecto del tratado de comercio, habiendo fundadas esperanzas de que en breve vendrá a la aprobación del Parlamento español.

Mañana comienza ya a pagar el Banco de España los reembolsos solicitados.»

Una arbitrariedad.

Con este injustificado epígrafe publica *La Prensa Moderna* un artículo contra el gobernador de Madrid, tan confuso y lleno de impropios, que sería difícil averiguar el hecho denunciado, si de ello no hubiese hablado ya otro periódico de la misma comisión política; cargos, que por lo infundados, vamos a contestar sin pararnos para nada en la forma en que van dirigidos, en el convencimiento de que el sólo relato del hecho, ha de bastarnos para que nuestros lectores puedan convencerse de la exagerada actitud de los que blasfoman de fieles defensores de la razon y la justicia.

No satisfecho el colega democrático con dar a su artículo un título tan alarmante, califica el hecho, que no explica, de incalificable abuso de autoridad y otras lindezas no menos injustas, y entre si el gobernador de Madrid permite o no que se hable en la capital de España de otros asuntos que no sean puramente los de su localidad, concluye corroborando el calificativo de «irracional», empleado con este motivo por *El Manifiesto*, calificativo que, a más de revelar un gusto péjimo, entraña a dichas publicaciones, es de dudosa interpretación e impertinente a todas luces.

Pero prescindiendo, repetimos, de esta forma, jamás empleada por los periódicos aludidos, y de la confusión que resulta del artículo en cuestión, vamos a concretarnos por hoy a la simple exposición de los hechos denunciados, y cada cual juzgue como quiera.

Impresa en un establecimiento tipográfico de esta corte una hoja, fué presentada en el gobierno civil, como manda la ley de imprenta, para su aprobación.

Las autoridades gubernativas tienen perfecto derecho dentro de la citada ley para autorizar o negar su publicación, según lo estimen conveniente; y en manera alguna puede calificarse de arbitraría, ni abuso de autoridad, cualquiera que sea su resolución, toda vez que la ley no establece casos que ajusten su conducta, sino deja a los interesados el recurso de alzada ante el gobernador de la provincia si la negativa proviniese de alcalde, o ante el ministro de la Gobernación si procede del gobernador de la provincia.

Pues bien; en el caso en cuestión, y que tanto ha disgustado a los periódicos citados, no ha existido negativa alguna, sino solamente una ligera indicación al impresor de que debiendo ser publicada dicha hoja fuera de los límites de esta provincia, era requisito indispensable que la autorización la diese la autoridad correspondiente.

¿Hay en tal proceder algo arbitrario, ni existe el abuso de autoridad que suponen los periódicos aludidos? Puede calificarse este hecho de irracional, sin incurrir en la misma falta que se suscipite?

¿Hubiese sido acaso más equitativo, a juicio de nuestros colegas, autorizar el impresor, y que al ser publicado sufriese las consecuencias que con la advertencia se han evitado?

Pues si esto era lo que se proponía, creemos más justa la advertencia hecha al impresor por el señor conde de Xiquena, evitándole los sinsabores que había de producirle la infracción que por ignorancia se cometía, que proceder de otra manera, por más que la adoptada desagrada a otros, pues el responsable ante la ley y el que había de sufrir las consecuencias no era nunca la empresa encargada de este trabajo, sino sola y exclusivamente el tipógrafo, cuya firma ha de ir estampada al pie de todo impreso.

Este es lo que dispone la ley, y mientras ésta existe, no pueden ser otros los procedimientos que sigan.

Otro punto nos queda aún que esclarecer, y es el del concepto emitido por *La Prensa Moderna* de que el señor conde de Xiquena buscó ese pretexto para eludir la autorización de la hoja, y este pretexto no puede en manera alguna existir, toda vez que tiene atribuciones para prohibirla; de suerte que si tal hubiese sido su propósito bastable para ello negarla, y nada más.

Vean, pues, *La Prensa Moderna* y *El Manifiesto* lo injusto de sus censuras, y digamos ahora qué hay aquí de irracional, si la conducta del gobernador de Madrid, o la de los que sin conocimiento exacto de lo sucedido juzgan de tal manera las cosas.

Polémica.

Censura un periódico democrático al señor conde de Xiquena porque se mete en todo, persiguiendo a los dueños de cafés, a las empresas de tranvías, a los cantantes, a los actores y por último a medio Madrid.

Si nada de eso hiciera la digna autoridad, merecería las censuras de toda la prensa sensata.

Use de sus atribuciones el gobernador de Ma-

drid con el acierto y discreción de que tiene dadas tantas pruebas, sin tomar en cuenta las algaradas de los que no comprenden la libertad, sino a costa de los buenos principios de administración y de gobierno.

Motejar á una autoridad porque cumple con sus deberes, solo puede ocurrir á los órganos desempeñados de la democracia intransigente.

Dice el Sr. Romero Robledo desde Antequera: «Nosotros los conservadores hicimos la Restauración y organizamos el país política y administrativamente.»

Y contesta desde Málaga el Sr. Silvela (D. Francisco):

«Falta una guerra civil por terminar, la de la administración pública con sus administrados; y no se descubre el Vergara de esa lucha sorda, pero cruel. Tales son las armonías conservadoras.

Los hombres de ese partido, sin embargo, no encuentran nunca en los demás, la homogeneidad de miras y de criterio de que hacen alarde a todas horas.

¡Y eso que viven en la desgracia, que es donde los partidos estrechan sus filas y transigen sus diferencias de apreciación!

Excita nuestro colega *El Progreso* al municipio de Sevilla para que, realizando sus promesas, acorra con vigor las reformas y mejoras de toda especie que reclama la hermosa capital de Andalucía.

Nosotros, sin participar de los temores que asaltan al colega democrático, confiamos en que no serán ilusiones las esperanzas que aquel ayuntamiento hiciera concebir, contando como cuenta en su seno, personas ilustradas y amantes de su país, a quien apoyarán fácilmente sus diputados y con especialidad el dignísimo señor ministro de Fomento, que tan interesado se muestra por la grandeza y prosperidad de la reina del Guadalquivir.

Un párrafo de una proclama nihilista:

«Habiendo circulado el rumor de que los 300.000 rublos robados de la caja pertenecientes á la Casa de Expositos, fueron remitidos á la redacción del periódico *Narodnaia Volia*, el comité ejecutivo se cree en el deber de declarar, una vez por todas, lo siguiente: el partido (nihilista) tiene por principio no confiscar más que los capitales del gobierno.»

Los nihilistas se van rebajando.

Están á la altura de cualquier irregularizador de los de hace un año.

Dice un periódico:

«Para un colega republicano, la situación actual es una falsificación política.»

—Pero pasa, dirán los falsificadores. —

—Pero no pasa dirán con tristeza los conservadores.

Mirando de reojo al periódico autor de la frase.

De un periódico democrático:

«Digámoslo una vez más, aunque nos repitamos. Las discordias han venido de arriba abajo. La unión ha de venir de abajo arriba. Ya sabemos quiénes serán los precursores de la unión.

Los empleados de la ronda subterránea.

La sección de literatura de la Unión Católica, ha disparado desde *La Unión*, periódico, lo siguiente:

«La ciencia de Salmeron
Y la fe de Ruiz Zorrilla:
Vaya una buena tortilla
Si no faltara el jamón! Bonita es la redondilla (bucólica)
para salir de *La Unión* (católica).»

Un párrafo de cierta crítica firmada por D. Manuel Cañete:

«El Gran Galeoto es un poema extravagante en la idea, falso en los caracteres y pasiones, desaliñado en el estilo, incorrecto en el lenguaje, escabroso y prosaico en la versificación.»

Pues, á pesar de todo, á las malas zarzuelas, música de Casares, que han aparecido de vez en cuando con la misma firma que el párrafo trascribo, preferimos *El gran Galeoto* y todas las demás producciones del eminente poeta Echegaray.

Sin embargo, confesamos que el articolista

Comparado con otros será un súbito comparado con el es un... Cañete.

Un periódico conservador, y por lo tanto muy proteccionista, publica el siguiente menú de un banquete verificado en Cataluña, con motivo de la inauguración de la línea férrea de Barcelona á Villanueva:

MENU.
Sopa pure Reina.
Chuletas villerías.
Pescado á la catalana.
Filete á la Richelieu.
Galantina imperial.

Pavos Truffé.
Biscuits Moka.
Postres de varias clases.
Café y licor.
Vinos.

Jerez.—Cepa Macon.—Santerne.—Ch. Margaux—Champagne de Réus frappé.

Por lo visto aquellos comensales, entre los cuales figuraba un respetable proteccionista, querían aranceles... para pagar más caros los géneros extranjeros.

Dos párrafos de *La Epoca*:

«La prensa de todos los matices empieza á alarmarse de la fiebre de negocios con que nos ha contagiado la vecina Francia.»

«Los redactores del nuevo periódico *La Unión* se muestran muy satisfechos del éxito que su empresa alcanza. Tanto peor para *El Siglo Futuro*.»

Comentario de *La Fé* un párrafo nuestro:

«Aqui se expresa bajo una nueva forma la consabida promesa del Sr. Sagasta de caer al lado de la libertad, ó sea de caer en blando, aunque otros se quebrén los huesos; pero *El Debate* olvida que el camino de la libertad, á veces conduce á Francia.

Diganlo, si no, los Sres. Serrano, Sagasta y tantos otros que en Febrero de 1873 tuvieron que escapar al extranjero disfrazados, y á uña de caballo ó en alas de la locomotora.

El periódico carlista olvida que el camino de la libertad sirve para ir á Francia y para volver á España.

Mientras que el camino del absolutismo, borrado de la red española hasta el punto de no ser ya más que un camino de herradura, conduce á Francia, pero nunca á España.

Nos asociamos con gusto al pensamiento iniciado por nuestro colega *El Liberal*, para que el eminente poeta Zorrilla quede a cubierto de la miseria.

Entre las muchas y poderosas razones que para aceptar esa idea hemos tenido en cuenta, figura la siguiente:

Dice *La Fé*:

«Se trata de presentar á las Cortes una exposición solicitando se conceda al poeta D. José Zorrilla una pensión de 30 ó 40.000 rs., y *El Liberal* apoya fuertemente la idea.

Por nuestra parte, la combatimos por todos conceptos y sentiríamos en el alma que prosperara.»

¿Qué espafiol, después de esto, dejará de asciarse al pensamiento?

Queremos suponer que *La Fé*, escribiendo esas líneas, se ha propuesto favorecer á Zorrilla excitando con su reprobación el entusiasmo de los españoles.

Dice un periódico carlista:

«Se ha descubierto en un sepulcro de un templo protestante de Kilishen un gran número de carbines, bayonetillas y cartuchos.»

No es la primera vez que detrás de la cruz está el diablo.

O las bayonetillas detrás de los objetos sagrados.

Bien lo sabe el periódico que dà la noticia.

Escribe á *El Siglo Futuro* su correspondencia en Inglaterra:

«La convalecia del señor duque de Madrid puede darse por completa y felizmente terminada, y si continúa aun en esta playa, que los médicos le ordenaron para su más rápido restablecimiento, no lo hace tanto porque su salud lo exija, como por poder dedicar á su hijo D. Jaime, en este punto pacífico y retirado, todo el tiempo que duren las vacaciones escolares.»

Comprendemos perfectamente el consejo facultativo, y la permanencia en la playa del duque del Toison.

Se conoce que las vacaciones duran para don Jaime tanto tiempo como para las húngaras.

De *El Estandarte*:

«El 29 de Diciembre, á las dos de la tarde, se reanudaron en París las negociaciones para la conclusión del tratado de comercio entre Inglaterra y Francia.

Todas las negociaciones que había pendientes se han reanudado y se han concluido: las de Italia, las de Holanda, las de Bélgica, las de Portugal, las de Inglaterra...

Una excelente hornada de tratados de comercio!

Pero el panecillo que corresponde á España no acaba de salir del horno.»

Lo que no sale ni saldrá es la gracia de ese comentario.

En cambio sale á luz, una vez más, que ustedes usan una diplomacia de panecillo... sardina... Y crisis de Febrero.

Extranjero.

Discurso del presidente de la Cámara francesa.

M. Henry Brisson, sucesor de M. Gambetta en la presidencia de la Cámara, es una de las figuras más interesantes de la política francesa. Hombre de arraigadas convicciones, severo en su moralidad y en sus hábitos exteriores, es respetado por todos los partidos que se disputan con encarnizamiento el poder en la vecina república.

Nuestros lectores conocerán con gusto su último discurso pronunciado en un banquete de viajantes de comercio, discurso que, á su interés político, reune un verdadero interés por su fondo.

Dice así:

«Propongo un brindis á la salud del presidente, del vicepresidente y de los individuos de la comisión directiva de la Sociedad de viajantes de comercio; al escuchar las halagüeñas frases de M. Mallet, pensaba para para mí, y lo declaro sin rebozo, que nada he hecho para que me hallais reservado este puesto que ocupo en comparación con el celo por él desplegado.

Recibí mis excusas y la expresión de mi sentimiento. No disponía de mí; sin lo cual, ya lo sabeis, hubiera acudido á vuestro lado, en donde siempre he sido recibido con cordial afecto.

No es que yo crea que debais lamentar mi ausencia; teneis entre vosotros gran número de hombres ilustres cuya presencia ha debido consolaros; poseéis sobre todo á ese ilustre sábio por el cual puede decirse «que nos envía la ciencia europea» y permitidme que añade que nos envían los hombres políticos. (Debe referirse al sábio M. Berthelot).

En estas ocasiones se acostumbra hablar aquí de política; lo mejor en mi opinión es olvidar estas cosas de todos los días, estos cuidados de cada momento y pensar en el porvenir y en la suerte reservada á esas creaciones permanentes de que sois un modelo, las cuales cuando nos hayamos desembarazado de todas las cuestiones del día, serán el principal motor, el verdadero principio de la República, pues ellas asegurarán lo mismo á los individuos que á las familias contra las vicisitudes sociales.

Uno de los que yo llamaré padre de la revolución, uno de sus ilustres patricios, sábio también, Condorcet, vislumbrando en el porvenir el papel de las sociedades de prevision, decía, que la causa de la ruina de las antiguas repúblicas, no fué otra que la distancia considerable que existía entre los derechos de los individuos, derechos que parecen resultar de las leyes y los derechos que tienen en realidad estos individuos; y Condorcet expone varias causas de estas diferencias que parecen di-

manar á su vez de los tres grandes desigualdades: la desigualdad de las riquezas, la desigualdad de estado y la desigualdad de instrucción.

En cuanto á esta, la desigualdad de sustitución, ved lo que la república hace diariamente para suprimirla; observad nuestros esfuerzos; y es que estamos seguros de obrar bien al dar á la ciencia quanto nos es posible.

La desigualdad de las riquezas cesaría si el conjunto defectuoso de las leyes no dejara algunos vacíos con ayuda de los cuales algunos individuos llegan á acaparar inmensas propiedades; este es el fondo de la c

Art. 13. Los deberes y atribuciones de estos funcionarios serán los que se determinen en el reglamento de derechos reales, y demás disposiciones que les encienden servicios especiales.

Art. 14. Los liquidadores tendrán el deber de nombrar, bajo su responsabilidad, en el mes siguiente á la toma de posesión, el sustituto que haga sus veces en ausencias y enfermedades, dando cuenta al administrador del ramo de la persona designada para su aprobación.

Art. 15. En caso de vacante ó suspensión del liquidador, el delegado de Hacienda nombrará el funcionario que ha de sustituirlo interinamente.

Art. 16. Las vacantes se proveerán por concurso entre los liquidadores de igual categoría y la inmediata inferior, y otra entre los que reúnan las circunstancias exigidas por la ley. Podrán también proveerse por traslación, si lo solicitan liquidadores de igual ó superior categoría. El ministro de Hacienda podrá trasladar á los liquidadores, por conveniencia del servicio, á oficinas de igual categoría.

Art. 17. La separación de estos funcionarios, así como las correcciones disciplinarias en que puedan incurir, se acordarán por las causas y en la forma que se determine en el reglamento de derechos reales y trasmisión de bienes.

Art. 18. El destino de liquidador es incompatible con todo cargo público, sea ó no retribuido del Estado, la provincia ó el municipio, aunque proceda de elección popular.

Art. 19. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á 31 de Diciembre de 1881.—Alfonso...—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Ley fijando la fuerza del ejército para el actual año económico.

Hacienda.—Real decreto aprobatorio y reglamento orgánico de la administración económica provincial.

Telegramas.

Londres 2.—Los periódicos de esta capital anuncian hoy que han fracasado las negociaciones para la celebración de un tratado de comercio entre Inglaterra y Francia.

Añaden que la causa de esta ruptura ha sido la negativa de los delegados franceses á hacer nuevas concesiones.

El *Times*, hablando de los asuntos de Egipto, afirma que los gobiernos de Londres y París se han puesto de acuerdo para dirigir una nota colectiva al khedive, declarando que si la autoridad de éste es desconocida allí ó se turba el orden público, tanto Francia como Inglaterra están dispuestas á prestar su apoyo material, á fin de restablecer el orden y asegurar la autoridad legítima.

Viena 2.—Han surgido algunas dificultades entre Rusia y Turquía acerca de los gastos del ejército de ocupación de la Bulgaria y la Rumelia oriental.

Los tributos de estos países han sido aplicados á los intereses de la deuda otomana, cuando Rusia debía cobrar por anticipado los gastos de la ocupación.

París 2.—Es objeto de muchos comentarios el hecho de que Francia haya decidido establecer una colonia en el territorio de Ovock, en la entrada del Mar Rojo y cerca de las posesiones inglesas de Perín y Adén.

Es de recordar que cuando los italianos se apoderaron de Assab, los franceses enarbolaron su pabellón en Ovock, cuyo territorio habían menospreciado ántes otras potencias.

Un comisionado francés se ocupa en estos momentos en crear un establecimiento en aquel punto de verdadera importancia estratégica y comercial desde la apertura del canal de Suez.

Coruña 1.—Llegó vapor correo Comillas sin novedad.

Puerto-Rico 31.—Llegó vapor correo Veracruz, del marqués de Campo, en once días desde Cádiz.

Port-Said 31.—Sale vapor-correo España, del marqués de Campo, para Barcelona, sin novedad.

París 1.—Esta mañana ha fallecido el Sr. Herold, prefecto del Sena.

El presidente de la república, Sr. Grevy, ha recibido hoy con gran solemnidad al presidente del Senado y al de la Cámara de diputados. Ambos presidentes han expresado al jefe del Estado la simpatía y el respeto de que era objeto por parte del Parlamento.

El Sr. Grevy les ha contestado que recibía con particular satisfacción la expresión de los sentimientos de los dos presidentes de las Cámaras.

El Cuerpo diplomático presidido por el Nuncio ha visitado también al Sr. Grevy, felicitándole con motivo del año nuevo y haciendo votos por su felicidad.

El Sr. Grevy les ha contestado rogándoles trasmitan á sus respectivos gobiernos la expresión de su simpatía y de su amistad.

París 1.—Los preparativos para la instalación del local destinado al Congreso, (la Cámara de diputados y el Senado reunidos) continúan en Versalles con la mayor actividad.

Deben quedar terminados el 15 del corriente.

Se calcula que las sesiones del Congreso no durarán más que unas tres semanas.

Túnec 1.—El ministro de Francia llegó ayer á esta ciudad siendo objeto de una calorosa acogida por parte de una diputación de la colonia francesa, los notables del país y el general Lambert y numerosos oficiales del ejército residentes aquí.

Esta manifestación de simpatía ha sido una protesta contra las injurias y calumnias propaladas sin menoscabo del Sr. Roustan.

París 2.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español 30 1/4; idem exterior, 30 5/8 con cupón fin Enero.

Dublin 2.—La policía ha disuelto un gran meeting de mujeres de la Liga agraria.

A pesar de esto, las mujeres están resueltas á celebrar nuevas reuniones.

La agitación es cada vez mayor.

Un hombre enmascarado penetró en la casa de un colonel del condado de Westmeath, que se había negado á obedecer los mandatos de la Liga agraria.

El desconocido disparó tres tiros de revólver sobre otras tantas mujeres, que se hallaban en la granja, matando á una joven é hiriendo gravemente á una hermana.

La otra mujer, que era la madre de éstas, consignó salvarse.

Se han hecho nuevas prisiones en la isla.

París 2.—Un despatcho de Argel dice que han caído grandes nevadas en las altas mesetas de la provincia de Orán, y que á causa de la crudeza del tiempo se ha paralizado algo el movimiento de las columnas francesas.

Se considera seguro el relevo del marqués de Noailles,

embajador de Francia, acreditado en la Corte pontificia siendo nombrado para sucederle el Sr. Decrais.

Está muy adelantado el proyecto relativo á la construcción de un ferro-carril subterráneo que debe atravesar París en distintas direcciones.

Según dicho proyecto, entre otras estaciones las habrá en las plazas de la Ópera, de la Concordia, de la Bolsa, de la Bastilla y en las calles de Reaumur y Turbigo.

Londres 2.—Con motivo de ser fiesta aquí, no ha habido Bolsa.

París 2.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100 84,20; Idem 5 por 100, 114,40.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 30 5/8.—Deuda amortizable exterior, 46 1/2.—Obligaciones de Cuba, 512,50.—Consolidados ingleses, 90.—Última hora: 3 por 100 exterior, 30 5/16.—Idem interior 30 1/8.—Deuda amortizable exterior, 47 9/16.—Obligaciones de Cuba, 515.

París 2.—Es inexacto que hayan sido rotas las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia y Inglaterra. Los comisarios ingleses han ido á Londres con el objeto de consultar sobre las nuevas proposiciones hechas por Francia.

El periódico el *Evenement*, en su edición de esta tarde dice que el ministro de Sérvia en esta capital irá en breve á Lisboa con objeto de entregar al rey D. Luis la gran cruz de la orden de Távora, con que ha sido agradado por su soberano.

Túnec 2.—En un discurso pronunciado por el ministro de Francia Sr. Roustan á su llegada á esta ciudad ha dicho que las simpatías que le ha demostrado la colonia francesa, y el apoyo del gobierno le consuelan de las calumnias de que ha sido objeto. Pone por testigo á la colonia francesa que le conoce y que su vuelta á Túnec prueba que el gobierno no abandonará las ventajas adquiridas y proseguirá la obra comenzada.

Londres 2.—La fiebre amarilla ha desaparecido completamente del Senegal.

Lisboa 2.—Se ha verificado la apertura de las Cámaras. El discurso de la corona leído por el rey don Luis hace constar que las relaciones de Portugal con todas las naciones son amistosas.

Se ocupa de la simpática acogida que se le hizo en Cáceres por el rey D. Alfonso y por los ciudadanos de tan noble país, cuyo recuerdo guardará con reconocimiento.

Dentro de poco (añade) tendrá la satisfacción de ver á sus Magestades católicas en esta capital. Esta visita, dice, estrechará mas y más las buenas relaciones entre dos países amigos, independientes y libres. Hace constar que la tranquilidad pública es inalterable.

Ocupándose del viaje que hizo al Norte de Portugal con la reina y los príncipes, dice que la recepción entusiasta de todos los pueblos durante el viaje, prueba la profunda adhesión del pueblo á la monarquía. Confía que el tratado de comercio concluido con Francia, merecerá la aprobación de las Cámaras.

Se ocupa de las medidas adoptadas para el desarrollo de la instrucción primaria secundaria, de las mejoras del ejército y marina, del desarrollo de los ferro-carriles y carreteras.

Por el ministerio de Hacienda, añade, se presentarán varios proyectos financieros, á fin de nivelar los ingresos con los gastos con el menor sacrificio posible para los contribuyentes.

Apuntes.

La asimilación de los destinos de Ultramar con los de la Península, especialmente los de la carrera judicial, parece que va á ser muy pronto un hecho. Hace pocos días que ha sido evacuado el informe que el ministerio de Ultramar dirigió á la fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia en donde este elevado ministerio daba su opinión favorable á la asimilación.

No es obra, en verdad, esta importante reforma del Sr. Leon y Castillo, pero sí es suya la iniciativa que, juntamente con el ministro de Gracia y Justicia, ha tomado este asunto.

En efecto, dándole á cada uno lo que es suyo, sabemos que el pensamiento data desde el tiempo en que el Sr. Alonso Colmenares fué ministro; es decir, desde el año 1874 que, en conformidad con el de Ultramar, se consultó con el Consejo de Estado, pero este alto Cuerpo dijo que antes de dar su opinión convendría oír la del fiscal del Supremo, remitiéndose entonces, al Supremo de Justicia para que el jefe del ministerio público informara. Era necesario que el Sr. Linares Rivas fuera á ocupar el alto cargo de fiscal del tribunal más importante de la nación para que se desparchara el informe aludido, pues en seis años los conservadores no habían tenido tiempo de hacerlo; por supuesto, que tal cuestión les importaba á ellos poco, dando el espíritu anti-reformista que sentían hacia las cosas de Ultramar; pero el Sr. Leon y Castillo que ha desplegado una gran campaña de reformas en nuestras Antillas, pretende, y nosotros aplaudimos, que la asimilación sea un hecho; y de aquí la iniciativa que ha tomado para que se evague cuanto antes el informe pedido desde el año 1874.

Ahora pasará al Consejo de Estado, y luego que haya dado informe este Cuerpo consultivo, despachada la consulta, volverá á los ministerios de Gracia y Justicia y Ultramar, y los señores ministros se pondrán de acuerdo para que este último presente á las Cortes el proyecto de asimilación, juntamente con los presupuestos de las Antillas.

Consejo de ministros.

Anoche, cerca de las diez, se reunieron en la presidencia del Consejo de ministros los consejeros responsables.

Poca importancia, en verdad revistió el Consejo, pues en él no se tocó ninguna cuestión trascendental; sólo se habló algo de política en general, se dió cuenta por los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento de las variaciones que había sufrido el personal de sus respectivos departamentos, aprobando unánimemente todos los ministros lo hecho por sus compañeros, y aplaudiendo el espíritu de economía y suficiencia en que se habían inspirado los consejeros en las cesantías y nombramientos que habían hecho.

Quedó aprobado en el Consejo la combinación hecha en Gobernación y Ultramar, en virtud de la cual el Sr. Rutie pasa de la Dirección de Beneficencia á la subsecretaría del ministerio de la Gobernación; yendo á aquella Dirección el Sr. D. Leandro Rubio, que ocupaba la de Gracia y Justicia en el ministerio de Ultramar, y pasando á ésta D. José Carreño.

El señor ministro de Hacienda, que desde hace unos cuantos días viene haciendo un trabajo excesivo á causa de las combinaciones que ha tenido que hacer en el personal, las leyes que ha presentado sobre materia de su departamento, unido á esto el cúmulo de atenciones que le ofrece su espino cargo, se retiró el primero del Consejo, á eso de las doce, pues se sentía fatigado. Pronto se retiró también el Sr. Gonzalez (D. Venancio), y tras de él lo efectuaron el marqués de la Vega de Armijo y el ministro de Marina, quedándose, como cosa de media hora, conversando el de Guerra, Ultramar y el Sr. Saesta, que salió el último. Serían las doce y media.

Poco de notable dió el día de ayer en lo que se refiere á noticias de importancia. Las únicas, pocas por cierto, que había, se comentaban á placer y se les daban mil vueltas, tratándose de sacar de ellas todo el jugo posible; así es que en el salón de conferencias solo se hablaba, de la combinación que ha resultado esta noche acordada en Consejo de Ministros, del nombramiento del Sr. Gonzalez Fiori para la presidencia de la Junta de pensiones civiles; de la aparición en los estudios de la prensa del nuevo periódico *El Porvenir* y de la carta del Sr. Zorrilla por él publicada; algo sobre el almuero de los demócratas progresistas en la tertulia; de las expansions que allí hubo que han dado por resultado las denuncias (que deploramos) de nuestros apreciables colegas *El Imparcial*, *El Porvenir* y *El Progreso*; de ciertas alegrías del Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla y de muy agradables impresiones (*vulgo celos*) de los salmonerianos, y de otras cosas de pequeña monta que no merecen el trabajo de ser relatadas. Sobre todo esto mucho comentario, como decimos antes, mucho ir y venir y casi todas estas cuestiones tomadas á beneficio de inventario, áun cuando ya hemos visto algunas que han dado resultado.

Decíase anoche á última hora en algunos círculos políticos que el Sr. Gonzalez Fiori no aceptaría la presidencia de pensiones civiles, pero personas que se precian de conocerle decían que no era cierto esto rumor, pues el señor Fiori no había manifestado nadié su decisión.

En un círculo de ex-diputados zorrillistas se dissentía ayer tarde en el Congreso la ligereza con que habían procedido los delegados de los comités provinciales al no haber conferido al Sr. Zorrilla (D. Manuel) la presidencia efectiva del comité central, pues si bien es cierto que lo confirieron la honoraria, esto parecía como no se reconoció en él al jefe de acción, quitándole este detalle, que parece insignificante, mucha fuerza moral dentro de su partido.

Noticias.

Ayuntamiento.

Bajo la presidencia del Sr. Martinez Brau, reunióse ayer la corporación municipal para celebrar su sesión anual.

Leída y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta del despacho ordinario.

Acto seguido presentó una proposición el Sr. Martinez Luna pidiendo el aumento de bocas de riego en los teatros, que pasó á la comisión de obras.

También se dió lectura de un oficio comunicado negando la construcción de un ferro-carril infantil en el Prado.

El Sr. Arredondo defendió el dictámen referente al establecimiento de un molino harinero con motor de vapor en un local del Paseo de Atocha.

Aprobado este dictámen votó en contra el señorconde de Vilana.

Fueron igualmente aprobados los cuatro dictámenes presentados por la comisión de obras.

Igualmente fué aprobado el informe de la comisión de ensanche de la calle de Sevilla, sobre la adquisición de la casa núm. 26 de la calle de Alcalá á 90 pesetas 50 céntimos el pie de terreno.

Votaron en contra los Sres. Carnicero y Arredondo.

Otros informes de escaso interés fueron también aprobados. Uno de ellos proponiendo llamar Paseo de Alcalá á la vía pública que se extiende desde la Plaza de la Independencia á la de Toros.

El señor Presidente propuso que la solicitud de cooperación hecha al ayuntamiento por la Junta Directiva de la Exposición de artes metalúrgicas, pasase á la comisión de Hacienda para que determinara la cantidad con que el municipio habría de contribuir al indicado objeto.

Se levantó la sesión.
Eran las cuatro y media.

Como oportunamente anunciamos á nuestros lectores, ha sido nombrado director general de Propiedades y derechos del Estado, nuestro querido amigo y antiguo compañero en la prensa D. Federico Pons y Montells, diputado á Córtes.

También es cosa resuelta el nombramiento para la subsecretaría de Gobernación, de nuestro distinguido amigo el ilustrado director de Beneficencia y Sanidad D. Luis Rute; y el de director de Gracia y Justicia en el ministerio de Ultramar, á favor del diputado de la mayoría y particular amigo nuestro, D. José Carreño.

Escusado es decir que felicitamos sinceramente por sus nombramientos, tanto al primero como á los dos últimos y al gobierno por lo acertado de su elección.

Valladolid 2 (8,10 n.)—Esta tarde se declararon en huelga 200 mujeres de la fábrica de hilados titulada del Callejón de los Toros, quedando terminada al poco tiempo, y mañana volverán al trabajo, desistiendo de las exigencias que habían motivado su actitud.

Lugo 2 (45 n.)—Inmediato á Obe, distrito de Rivadeneira ha encontrado la Guard

Bolsa.Cotización oficial del 2 de Enero.
Últimos precios.

VALORES DEL ESTADO.		
3 por 100 interior español	32,00	Carreteras de Abril.....
Idem fin de mes.....	32,22 1/2	Idem de Agosto.....
Idem fin próximo.....	32,22 1/2	Idem de Marzo.....
Idem prima, f. m.....		Obras públicas.....
Idem id., f. próximo.....		Ress. de la C. de Depós.....
3 por 100 exterior.....		Deuda del personal.....
2 por 100 amortizable.....	50,70	CORPORACIONES CIVILES
Pequeños.....		Municipio de Madrid.....
Idem fin de mes.....		Sisas del Ayuntamiento.....
Idem fin del próximo.....		BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO
Idem prima fin de mes.....		Banco de España.....
Idem id. fin proximo.....		Idem Hipotecario.....
2 por 100 amort. exter.....	51,50	Céd. H. al 7 por 100.....
Oblig. ferro-carriles.....	62,75	Idem id. al 6 por 100.....
Idem fin de mes.....		Idem id. al 5 por 100.....
Idem fin del próximo.....		Alar á Santander.....
Idem prima fin de mes.....		Acciones Banco H. C.....
Idem fin proximo.....		Banco de Castilla.....
Bonos del Tesoro, c.....	101,00	Empréstito cubano.....
Oblig. B. y T. int. c.....	101,00	Tranvía de E. y M.....
Idem id. exterior, c.....		Obligaciones de idem.....
0 sobre rent. Aduanas, c.....	101,00	Londres, á go dias fecha, 0,00.
París, á 8 días vista, 0,00.		París, á 8 días vista, 0,00.
En el Bolsin de la noche:		Contado 0,00.
Contado 0,00.		Fin de mes 32,25.
Próximo, 0,00.		Subvenciones, 0,00.
Amortizable, 0,00.		2 por 100 amortizable.....

Los cambios han continuado con firmeza en la Bolsa de ayer; aun cuando á primera vista parece que han descendido segun el estado de la cotización oficial, hay que tener en cuenta que se opera con el cupón de fin de año y por consiguiente que contratándose á menos tipo que el sábado, resulta más alto precio para los valores.

El 2 por 100 amortizable tuvo aumento de 20 céntimos descontando el uno por 100 del cupón.

Los ferros tambien alcanzaron ganancia de 15 céntimos en las mismas cotizaciones de la renta anterior.

Las acciones del Banco de España sin movimiento.

Los billetes de Cuba han logrado cerca de un entero de alza, quedando para la publicación de hoy á 104,70 por 100.

En el Bolsin de la tarde siguieron los mismos tipos que en la hora oficial; y aún cuando con alguna animacion los precios con que empezaron á operarse en la contratación de la noche son: el consolidado al contado 32,00 por 100; fin de mes 32,30; los ferros á 63,75 y el 2 por 100 interior á 50,75.

Estado del tiempo

Día 2 de Enero de 1882.

Las depresiones marchan hacia el Nordeste, disipándose lentamente. El barómetro se eleva rápidamente al Sudoeste, con viento muy variable. La temperatura disminuye rápidamente hacia el N. y N. E. de Europa.

En España, rápido ascenso barométrico principalmente en la region central. La temperatura muy uniforme y en ligero ascenso; viento muy variado dominando los del N. E. y S. E. Cielo nuboso á trechos, agitado

el Océano, gran oleaje en el Estrecho, tranquilo el Mediterráneo. El tiempo se presenta despejado y la temperatura más benigna.

Presión máxima 773,9 en Teruel; mínima 762,8 en Tarifa.

Temperatura máxima 15° en Tarifa; mínima 27 bajo cero en Teruel.

Temperatura máxima en Madrid, 14°2; mínima, 0°6

Santo de hoy.

San Antero, papa y mártir y Santa Genoveva, virgen.

Cultos.—Se gana jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Vallecitas, calle de Isabel la Católica, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las cuatro, vísperas y reserva.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de las Escuelas Pías en San Antonio Abad, ó la del Buen Consejo en San Isidro.

Diversiones públicas.

Teatro Real.—Funcion 53 de abono.—T. 1.º impar.—Trovatore.

Español.—A las 8 1/2.—T. 2.º impar.—La superficie del mar.—Por un reloj de doble.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—F. 76 de abono.—T. par.—Marta.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 1.º—Beneficio.—Las

tres jaquecas.—Los vidrios rotos.—Intermedios por el sexto.

Teatro y Circo de Price.—A las 8 1/2.—Los hijos de Madrid.

Variedades.—8 1/2.—Mazapan de Toledo.—Señor D. Lino Guerrero.—No mateis al alcalde.

Lara.—8 1/2.—T. 2.º par.—De confianza.—De Cádiz al Puerto.—Herir en lo vivo.

Eslava.—A las 8 1/2.—De verano.—Vencí.—Cecilio.

Martín.—A las 8 1/2.—El Nacimiento del Mesías.—La Degollación de los Inocentes.

Novedades.—9.—Los Fantoches.

Liceo Capellanes.—A las 8 1/2.—A oscuras.—Intermedio musical.—El juicio final.—Pancho y Mendoro.—El pirata.—La gran noche.

Risa.—7.—Quítate Vd. la ropa.—Un alcalde aragonés.—Las angustias de un procurador.—Lo que quiera mi mujer.—Jábalero! Vivian los toros!—Baile.

Infantil.—7.—Los hijos del mar.—La revista de 1881.—Las convulsions de tío y sobrina.—El hijo del leñador.—Lo que inventa una mujer.—Baile.

Buenavista (Carrera de San Jerónimo, 29).—A las 4 y 8.—Nacimiento del Hijo de Dios.—La degollación de los inocentes.—La linda gallega (baile).

Skating Rink.—Lunes y viernes, sesiones de moda, de 8 1/2 a 11 de la noche.

Imp. de D. Rafael Gutierrez Jimenez, Pelayo, 3, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

LAS CÓRTES LIBERALES DE LA RESTAURACION.

Segun anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

Obras de D. Antonio Laque y Vicens

LAS CORTES ESPAÑOLAS

Y
LOS PLEBEYOS ILUSTRES.

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de EL DEBATE que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Cortes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs., se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de EL DEBATE un tomillo titulado La Inquisición.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 45, bajo.

CUBA NO QUIERE LA AUTONOMIA

FOLLETO, ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLITICA DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENINSULA,

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA.

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

37, HORTALEZA, 37.

BLANCO-MARÍA

GRAN DESCUBRIMIENTO

HERMOSEA EL CUTIS

NO TIENE RIVAL

Véndese: Carrera de San Jerónimo, nº 20, tercero, Madrid

FOLLETIN DE EL DEBATE

SIMON EL MENDIGO

POBRE

PONSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA DE

RODRIGO TORO Y GOMEZ

(Continuacion)

Los restos ennegrecidos de la carta estaban esparcidos aún sobre el tapete.

El baron cogió todos, y poniéndolos sobre la cornisa de la chimenea, intentaba reunirlos.

¡Cosa imposible! ¡Enigma indescifrable!

Los pedazos no unían bien los unos con los otros, y algunas palabras, respetadas por la llama, carecian de sentido unidas entre sí.

¡Dios mio! ¡Dios mio! murmuró con desesperación.

M. de Courtenay, que se le había acercado, leía por encima de su espalda:

Posada, José, mar., oro... rostro... herida abierta...

Caballo Rojo... suspiro... cien mil...

Tales eran las palabras sin sentido y sin ninguna relación que Pablo Morgan reunía, como las piezas de un rompe-cabezas chino.

—Vamos, amigo mio, dijo entonces M. de Courtenay, intenta trabajos, no es con eso con lo que tendrás las indicaciones suficientes para encontrar á las personas engañadas por tu abuelo...

El baron era presa de una verdadera desesperación, y

L. M. CROSBY
ASHTABULA, OHIO, ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Fabricante del célebre Aventador y Limpiador americano, que se usa en todas las regiones de los Estados Unidos donde se cosecha trigo.

Al 6 por 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DULSOS EN ADELANTE, se fincas que convengan en Madrid; cuyo valor sea el duplico de la cantidad pedida A. Mugarza.—Montera, 11, 2.

ANUNCIO

El Doctor Valle y Huerta se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de sifilis y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el número 16 de dicha plaza ha establecido además un gabinete de curación, gratis para los pobres.

3, ALCALÁ, 3.

JERÓNIMO CASTELLANO

Juego de cuellos y puños,

4 reales.

L'ASSOMMOIR
(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

CHOCOLATES,
CAFÉS SUPERIORES Y TÉ
DE LA
COMPAÑIA COLONIAL
Depósito general y oficinas, Mayor, 18 y 20.
Sucursal, Montera, 8.

después de haber exhalado el último aliento, tenía en el rostro una herida abierta.

Según el principio de la palabra *mar*... muy bien podría ser marqués. José era gentil-hombre, y eso se conoce tanto más fácilmente, cuando esto tenía lugar, cuando la nobleza volvía de la emigración.

Por último, acabó M. de Courtenay, *oro* y *cien mil* vienen igualmente de compañía.

José, el gentil-hombre asesinado, tenía cien mil francos en oro.

Aun cuando la carta no hubiera ardido, no te facilitaría muchos más datos, desde luego.

Pablo Morgan se encogió de hombros.

—Ahora, replicó el vividor, sigue con cuidado mi lógica. Tu abuelo, la cosa es notoria, ha robado cien mil francos. Es mucho y es bien poco.

Supongamos que esto pasaba en 1806, es decir, há sesenta años, y supongamos aún, que un capital con los intereses y los intereses de los intereses dobles cada quince años, tu abuelo debía en 1821, es decir, quince años después, doscientos mil francos; en 1836, el doble; en 1851, el doble, y hoy dia tu debes á M. José el doble aún, ó sea 16.600 francos. Ya ves que me alargo todo lo posible en mis cálculos de provisión.

Reunió un concilio de teólogos, si no me dan la razón proclamándome el Bayardo de la honradez burguesa, que me ahorquen.

—Pero dónde encontraré á M. José? preguntó el barón.

—Espera por ahora. Procedamos por orden. Desde el momento en que solo des 160.000 francos á M. José, te restan 140.000 ó sean 60.000 libras de renta. Paulina es sencilla; por necesidad tendrá que prescindir de sus vestidos de baile. Tu suegro liquidará su situación y educará á tus hijos en el horror de los negocios. ¿Qué te quedará entonces que hacer, mi querido barón? buscar á M. José ó sus descendientes.

Las personas ricas se aburren y buscan ocupaciones. Los unos, coleccionando antigüedades, los otros, se rompen una pierna ejercitándose en la gimnasia; otros por el contrario, recorren el mundo en busca de la medalla del emperador Othon, que jamás la ha encontrado nadie.

Tú, oportuno mortal, tienes una tarea bien distinta. Buscas desde luego todas las posadas, cuyo título es *Al caballo rojo*, las colecciones, las enfilas por categorías, las subdivides enseguida y entresacas cuidadosamente todas aquellas que hayan sido teatro de un asesinato.

—¿Despues? dijo el barón.

—Si encuentras una donde hayan estrangulado á alguno próximamente hacia el 1806, ya tienes tu entretenimiento.

—¿Y despues?

—Despues colecciónas las personas asesinadas, y concluirás por descubrir uno que responda al nombre de José.